



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

10136 *Acuerdo del Pleno de fecha 3 de octubre de 2024 de la entidad de Sa Pobra por el que se aprueba provisionalmente la tasa por la reserva de la vía pública para el estacionamiento exclusivo*

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa por la reserva de la vía pública para el estacionamiento exclusivo, el Pleno de esta Entidad, en sesión *ordinaria* celebrada el día 3 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobra.eadministracio.cat>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sa pobra, en fecha de firma electrónica (4 de octubre de 2024)

El alcalde
Biel Ferragut Mir